



MAT.: Autoriza pago Bono Adicional Escolaridad Art. 14° Ley 21.306 de fecha 31 de diciembre 2020.-

20 ABR 2021

ALGARROBO,

DECRETO N° P

1151



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio 146 de fecha 18.01.2021; Establece orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo (Alcaldía).

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 13 de La Ley 21.306 Concédase a los trabajadores a que se refiere el artículo anterior, durante el año 2021, una bonificación adicional al bono de escolaridad de \$31.440.- por cada hijo que cause este derecho, cuando a la fecha de pago del bono, los funcionarios tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$ 794.149.-, la que se pagará con la primera cuota del bono de escolaridad respectivo y se someterá en lo demás a las reglas que rigen dicho beneficio.

DECRETO:

- I. **Autoriza pago Bono Adicional Escolaridad**, conforme al Artículo 14° de la Ley N° 21.306 de fecha 31.12.2020 en las remuneraciones del mes de **abril 2021**, a los funcionarios municipales planta y contrata que a continuación se indican:

FUNCIONARIO	BONO ADICIONAL DE ESCOLARIDAD
CATALAN LARA LUCIA	31.440
MELLA MONSALVE CESAR	31.440
TOLEDO GOMEZ MARJORIE	31.440
VENEGAS MORALES ERNESTO	62.880
TOTAL	157.200

- II. Impútese la cantidad de **\$ 31.440.-**, al subtítulo 21-01-005-002-000 "Bono Escolaridad - Planta" y la cantidad de **\$ 125.760.-**, al subtítulo 21-02-005-002-000 "Bono Escolaridad - Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.


PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

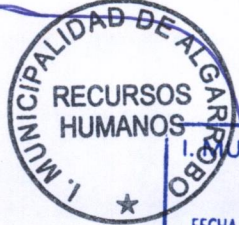
MCGB/PFMM/PMM/DSCHS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- > RR.HH
- > Archivo.

(1)
(2)


MARIA G. GUTIERREZ BERRIOS
 ALCALDESA (S)



MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 ABR 2021

FECHA SALIDA: 23 ABR 2021

OBSERVACIÓN N°

